

1 AUTOR/A

Concejal/a: MAYSOUN DOUAS MAADI

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 29/05/2020

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El confinamiento provocado por el COVID 19 nos ha obligado a una digitalización sobrevenida. Muchos de nuestros vecinos y vecinas ya venían arrastrando problemas para disponer de una conexión en sus hogares, y en muchos casos sin un dispositivo con el que conectarse. En España los hogares con acceso a internet representan según el INE casi el 90%, más de 260.000 personas en Madrid, y de ellos solo el 81% cuentan con algún tipo de ordenador.

Muchos hemos vivido el uso intensivo de un canal como internet y de los dispositivos, especialmente los ordenadores, para realizar trámites, estudio, compras y trabajo o mantenernos informados respecto a las medidas que nos afectan. Mientras tanto, una parte de nuestra población se queda excluida del acceso al mundo digital, ya sea por falta de conexión y/o de dispositivo, siendo decisivo para los niños, niñas y jóvenes en edades escolares, por un lado, y para las personas en búsqueda de empleo, en los distritos peor parados.

Por eso y desde el Grupo Municipal Más Madrid, proponemos un plan para remediar la brecha digital que incluya:

1. Acupuntura de la Conexión WiFi Municipal. Dotar de conexión a WiFi municipal a los hogares de los distritos con altos indicadores de vulnerabilidad (superior al 0,007), parecido al modelo de conectividad disponible en los autobuses de la EMT.
2. Dispositivos accesibles. Crear un plan renove o banco de dispositivos para la actualización de dispositivos en desuso, ordenadores y móviles, para el uso de estos vecinos. Alternativamente un plan para la adquisición de dispositivos básicos para el desarrollo de acciones fundamentales por internet.
3. Alfabetización Digital. Dinamizar sesiones en los Centros Culturales, Centros Socio Culturales, Centros de Mayores, Centros de Día y Bibliotecas de alfabetización digital, uso básico de internet para conectarse con otras personas, realizar trámites administrativos, uso de herramientas de formación y educación, acceso a portales de empleo y recualificación.
4. Cierre de Brecha Digital Educativa. Reforzar la infraestructura y recursos de conectividad a los docentes de la Red de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.
 - a.- Instar a la Comunidad de Madrid a actualizar Educa Madrid y la formación del profesorado para la

adaptación pedagógica hacia contenido TIC, con los recursos necesarios, entre ellos soluciones educativas en línea.

b.- Establecer un Plan específico de alfabetización digital con alumnado vulnerable infantil/primaria, mediante Convenios específicos con organizaciones y Asociaciones que trabajan directamente con ellos, aprovechando el conocimiento del entorno y su experiencia y reforzando los recursos necesarios para poder afrontar la situación.

5. Diseñar e implementar un primer piloto para los distritos de Vallecas y Villa de Vallecas para los siguientes 2 meses, para posteriormente extenderlo al resto de los distritos con barrios con índice de vulnerabilidad superior a 0,007.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Mayo de 2020

Firmado y Recibido por madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a DOUAS MAADI MAYSOUN con número de identificación ██████████

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).